



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de febrero de 2013, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores por omisión en la Resolución citada, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" número 38, de 22 de febrero de 2013, se procede a la subsanación de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

Se incluye en el anexo de puestos de la convocatoria el puesto:

Departamento de obras públicas, urbanismo, vivienda y transportes

Subdirección provincial de urbanismo de Huesca

N.º rpt: 1433

Denominación: Arquitecto/a técnico/a

Nv: 22

Com.Esp.: B – 11.053,5

C.E.Ce.: 201221

Adscr.: B

Características: Funciones técnicas del cuerpo y de mayor responsabilidad en materia de urbanismo

Se sustituye en la Página 4381 el apartado e) por el siguiente:

e) El personal funcionario incorporado en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a Cuerpos y Escalas de la Administración Local y de la Administración de otras Comunidades Autónomas, que cumpla los requisitos determinados en los puestos de trabajo, podrán solicitar exclusivamente los siguientes: n.º 18638, Jefe/a de Sección de Paisaje y el n.º 1433, Arquitecto/a Técnico/a.